

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2017 00058 00

En vista de lo solicitado por la **Fiscalía General de la Nación -Fiscalía 377 Seccional**¹, por Secretaría, de no haberse hecho aún, remítase de **manera inmediata** la información requerida.

Notifíquese (2),



**RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e95f3782d8d207fb3ded1fc2413170a2e8466efb92ef5a1e840f11d48c63ded**

Documento generado en 18/07/2023 02:38:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos digitales "25RequerimientoFiscalia" y "27SegundoRequerimientoFiscalia".